

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLET A SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA FORMATO: ACTA DE INICIO	Código: FO-GF-01 Fecha: 21/07/2021 F.A: 22/04/2024 Versión: 03 Página: 1 de 1
---	--	--

CONVENIO No	026	FECHA DEL CONTRATO	28-08-2025	FECHA DEL ACTA	12-09-2025
--------------------	------------	---------------------------	-------------------	-----------------------	-------------------

OBJETO CONTRACTUAL:

AUNAR ESFUERZOS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO PARA EL ESTABLECIMIENTO CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE VILLET A, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 17, 19 Y 87 DE LA LEY 65 DE 1993.

PLAZO DE EJECUCION:	MESES	3	DIAS	19	INICIA	12-09-2025	FECHA DE TERMINACION	31-dic-2025
----------------------------	--------------	----------	-------------	-----------	---------------	-------------------	-----------------------------	--------------------

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 100.000.000,00	ANTICIPO%	\$ 0,00
------------------------------------	--------------------------	------------------	----------------

CONTRATANTE:	X	ALCALDIA DE VILLET A CUNDINAMARCA	NIT.:	899999312-2
---------------------	----------	--	--------------	--------------------

ORD DEL GASTO:	X	JHON FREDY LEON BERNAL	C.C.:	80.282.028
-----------------------	----------	-------------------------------	--------------	-------------------

CONTRATISTA:	X	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC – CPMS VILLET A Y EL MUNICIPIO DE VILLET A - CUNDINAMARCA.	NIT.:	832.001.795-1
---------------------	----------	---	--------------	----------------------

REP. LEGAL:	X	OSCAR MAURICIO TOVAR CHAVARRO	C.C.:	79.001.718
--------------------	----------	--------------------------------------	--------------	-------------------

SUPERVISOR:	X	JHON FREDY LEON BERNAL	CARGO	ALCALDE MUNICIPAL
--------------------	----------	-------------------------------	--------------	--------------------------

DEP. SUPERVISOR:	X	ALCALDIA DE VILLET A CUNDINAMARCA
-------------------------	----------	--

INTERVENTOR:	
---------------------	--

ASUNTO:	DAR INICIO AL CONTRATO EN REFERENCIA
----------------	---

REGISTRO PRESUPUESTAL, FUENTES DE FINANCIACION Y REGISTROS PRESUPUESTALES
--

No	2025000743	FECHA:	8/28/2025	RUBRO:	X	2.3.12.1206011.66	FUENTE	1.2.1.0.00	VALOR:	\$ 70.000.000,00
No	APORTE INPEC	FECHA:	N/A	RUBRO:	X	N/A	FUENTE	N/A	VALOR:	\$ 30.000.000,00
No		FECHA:		RUBRO:	X		FUENTE		VALOR:	
TOTAL REGISTROS PRESUPUESTALES										\$ 100.000.000,00

GARANTIAS

DESCRIPCION DEL AMPARO	No POLIZA	ASEGURADORA	FECHA APROB.:	COBERTURA	
				DESDE	HASTA

FORMA DE PAGO:

El valor del presente convenio lo atenderá EL MUNICIPIO con las apropiaciones presupuestales que para el efecto se hallan en el presupuesto del Municipio para la vigencia fiscal del presente año, según los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000364 del 23 de abril de 2025, por un valor de SETENTAMILLONES DE PESOS M/CTE. (\$70.000.000,00), con RUBRO 2.3.12.1206011.11.66.1.2.1.0.00, FUENTE 1.2.1.0.00 NOMBRE: INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACIÓN, y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000367 del 28 de abril de 2025, por un valor de TREINTAMILLONES DE PESOS M/CTE. (\$30.000.000,00), con RUBRO 2.3.12.1206011.11.66.1.2.1.0.00, FUENTE 1.2.1.0.00 NOMBRE: INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACIÓN CUARTA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO; EL MUNICIPIO para dar cumplimiento al objeto de este Convenio se obliga a: 1. Destinar dentro del presupuesto municipal el valor de CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000,00), el cual se distribuirá, así: El 30% del convenio por un valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000,00), será destinado para la fijación de un sobresueldo para los funcionarios que estén prestando sus servicios en el Establecimiento CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE VILLET A, al momento de suscribir el convenio; el 70% restante del valor del convenio, por un valor de SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$70.000.000,00), se destinará para la adquisición de los bienes y servicios acorde con la ficha técnica anexa al presente convenio, la cual forma parte integral del mismo, los bienes y servicios a entregar por parte del municipio y a recibir por parte del INPEC, a través del establecimiento CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE VILLET A, corresponderá únicamente a bienes y servicios que se enmarquen dentro de los parámetros establecidos en el artículo 19 de la Ley 65 de 1993, los cuales se encuentran relacionados en la ficha técnica del presente convenio.

OBSERVACIONES:

Se deja constancia que se han reunido los requisitos legales y contractuales para iniciar el contrato, de conformidad con los requisitos de ley y con las estipulaciones del contrato. Por tanto las partes declaran formalmente iniciado el presente contrato.

FIRMAS:

EN CALIDAD DE:	NOMBRE	FIRMA
CONTRATANTE:	X	JHON FREDY LEON BERNAL Alcalde Municipal
CONTRATISTA:	X	OSCAR MAURICIO TOVAR CHAVARRO CONTRATISTA
SUPERVISOR:	X	CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO Secretario Administrativo y de Gobierno
INTERVENTOR:		